de Río Hondo, Sgo del Estero, srta Ana Smelnitzky y sr José Smelnitzky, trasladados a las Nos 161 de Barrio de Los Cuarteles y 49 de Villa 9 de Julio, ambas de Tucumán, respectivamente, a hacer efectiva dicha medida dentro de los noventa días.

Expte: 18258-60 Autorizar al Inspector de Zona de la pcia de Tucumán sr. Francisco Javier Torres, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Siendo las diecinueve y diez, se levanta la Sesión

Clotilde Sabatti

Sesión Nº 55

28 de julio de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 28 de julio de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño, de los Vocales, señora de Kóper Serrot, Señoritas Doncel y Tirón, señores Latier y Scapigliati, actuando como Secretario el ProSecretario General, Señor Carrizo, siendo las dieciseis y diez, se inicia la Sesión.

Acta anterior Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 18053-60 Atento a que por estas actuaciones el Sr Vocal, profesor Horacio Latier, da cuenta de la imperiosa necesi-

dad que existe de crear una aldea escolar, con el objeto de iniciar la recuperación integral del núcleo de población de San Pedro, Misiones y que ello puede hacerse posible de modo inmediato, bajo un régimen urbanístico y educativo, se resuelve.

Aprobar el siguiente proyecto para la instalación de la "aldea escolar" de San Pedro, Misiones.

1° El Gobierno de la provincia de Misiones en convenio especial con el Consejo Nacional de Educación dispone la creación de una Aldea Escolar, en San Pedro, Misiones, jurisdicción de la escuela nacional N°18.

2° Para conocer el grupo de familias que se radicarían en la futura aldea escolar, se gestionará de la Gendarmería Nacional con jurisdicción en la Colonia San Pedro y sus alrededores el levantamiento de un censo de población en la zona y proximidades de la Colonia Manuel Belgrano.

a) Se consultará en cada caso a cada familia, la conformidad en trasladarse al lugar elegido para la Aldea Escolar, condicionado a la adjudicación de un lote urbano de una manzana y la posterior cesión precaria de otro lote rural para tareas agrícolas del grupo familiar, más el compromiso de contribuir por lo menos en la mano de obra al construirse la vivienda familiar.

b) Se excluirá el requisito de la nacionalidad argentina a un jefe de familia cuando sus hijos sean en su mayoría argentinos. (Zona de frontera).

3° Con los datos del censo y determinado el número de familias a radicarse en la Aldea Escolar, la Dción Gral de Tierras y Bosques, trazará, para su reserva, el plan de adjudicación precaria de la tierra necesaria para vivienda, para diversas dependencias administrativas, municipales, culturales, sanitarias, bancarias, religiosas, etc

s/detalle que se especificará en el trabajo de agrimensura respectivo en el éjido de la aldea escolar (una manzana por familia.)

4º Planificada la Aldea Escolar y la Sección destinada a las tareas agrícolas de las familias, Dción Gral. de Arquitectura formulará los proyectos de construcciones para viviendas, para oficinas administrativas, para autoridades municipales, para Salón de actos públicos (teatro, cine, etc), para estafetas de correos, para Sala de primeros auxilios, para oficinas bancarias, para las cooperativas, para la hostería, para la usina eléctrica, para la iglesia, para el club deportivo, etc.

5º Dar intervención al I.N.T.A (u otro ente técnico similar) para que sobre el terreno, en base a los datos del censo y proyectos de reserva de tierras y bosques, planifique en concordancia con la Dción Gral. de Tierras y Bosques, la colonización agraria respectiva, con las provisiones propias de "colonos", sin recursos.

6º Solicitar asesoramiento y ayuda al Consejo Agrario Nacional, si ello fuere menester, a fin de asimilar este aspecto colonizador dentro de los fines prácticos del mismo Consejo Agrario.

7º Encomendar al Ministerio de Asuntos Sociales, la redacción de la documentación legal para ir concediendo en estos casos y a título precario, hasta tanto el núcleo familiar demuestre solvencia laboral y económica para usufructuar definitivamente la propiedad, los lotes urbanos y agrarios que cada familia vaya utilizando.

a) Se recomienda un régimen enfitéutico que permita el uso vitalicio de la propiedad, toda vez que el núcleo familiar demuestre capacidad moral y material para mantener el índice de productividad conveniente de la tierra y revele favorables condicio-

nes para una convivencia digna y respetuosa.

b) Puede ser una cláusula especial, aquella que establezca la obligación de mantener, "bajo techo", por lo menos un niño en edad escolar, sea familiar o no. Cláusula que mantendrá vivo el afluir de una permanente población escolar.

8º Queda terminantemente excluido del éjido urbano de la Aldea Escolar, todo el despacho de bebidas alcohólicas.

a) En el documento de propiedad, se condicionará la duración del derecho de habitabilidad o la sobriedad de costumbre, sobre todo en cuento al uso de bebidas alcohólicas

9º Producidas las primeras etapas de aquella planificación, el C. N. de Educación, proyectará con vistas a su construcción, un edificio escolar de diez aulas por lo menos, dependencias para actividades escolares y periescolares, salones para biblioteca, manualidades, economía doméstica, talleres, salón de actos, etc, casa para el personal directivo docente, especial y de servicio. Debe proveerse para todo este centro escolar, la suficiente reserva de tierra para el movimiento deportivo y el sector de jardín y granja escolar.

a) Es previsible además, la reserva de tierra, próxima al centro escolar, para la instalación del vivero y dependencia de I. N. E. H.

10º El C. N. de Educación, se hará cargo con amplia autonomía de la organización escolar necesaria al caso y convendría con otros entes administrativos el régimen educativo escolar y periescolar que integralmente servirá para los fines de recuperación y capacitación del núcleo social, tributario del centro escolar.

a) Se celebrarán por escrito, las normas respectivas de aquella organización integral, ajustándose las

jurisdicciones propias para una acción conjunta y armónica.

11º Para la realización de la Aldea Escolar con sus viviendas y dependencias, se gestionará al Ejército Nacional su colaboración práctica y civilizadora, mediante sus medios técnicos y sus conscriptos argentinos muchos de ellos ciudadanos misioneros

12º Así también para los fines precedentes, se solicitará la colaboración de Gendarmería Nacional, con jurisdicción regional, dentro de su reconocida eficiencia técnica y organizativa.

Expte: 20545-60. Resolución de Carácter General Nº 34

1º Cada dos años, en el mes de febrero, el C. N. de Educación confeccionará una lista de martilleros públicos, compuesta de diez personas inscriptas en el Registro Público de Comercio, a los que asignará el número de orden correspondiente

2º Estos martilleros profesionales serán los que se propondrán para la realización de ventas en subasta pública de los inmuebles que disponga el C. N. de Educación.

3º La designación se efectuará por sorteo, eliminándose de la nómina el insaculado, así hasta terminar la lista

4º El sorteo se realizará por la Presidencia en sesión del H. Consejo, designándose un martillero por cada expediente.

5º Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha y los sorteos a realizar se harán de la lista que ya tiene confeccionada el H. C. N. de Educación, previa numeración de los inscriptos

Expte: 20538-60

1º Nombrar director de la esc. Nº 144 de Cortaderas, San Luis, 2ª C, vacante por renuncia de José C. Sinera, al Sr. Julio Amador Oviedo, debiendo cesar en el cargo de maestro titular de ese mismo establecimiento.

2º Pasar las actuaciones a Dción Gral. de Administración a sus efectos.

Expte: 20543-60. Autorizar a la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, la colocación de alcancías entre los días 12 y 16-9- próximo, en las escuelas dependientes de los Consejos Escolares, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º y 17º, destinados a la recaudación de fondos como contribución a la obra benefactora que realiza dicha entidad.

Expte: 20542-60. Limitar al día 29 del corriente mes, la comisión de servicios en la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, del Sr. Adolfo A. Fiorentino y reintegrarlo a su anterior destino como maestro de la esc. Nº 4 del C.E. 4º.

Expte: 20214-60. 1º Nombrar directores de los establecimientos de la provincia de Corrientes que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Edmundo José Rodríguez Abad, esc. 131 de Pago de los Deseos, 2ª C, vac. por jubilación de C. G. de Fernández, debiendo cesar como maestro de grado titular de la esc. 14.

María Yelva Gadea de Barboza, esc. 182 de Paso Tucheta, 3ª D, vac. por renuncia de S. E. de Ribeiro.

Delfa Marcelina Báez de Navarro, esc. 297 de Loma Alta, 2ª C, vac. por pase de R. E. Domínguez, cesando en el cargo de maestra titular de ese mismo establecimiento.

Germán Carlos Toledo, esc. 362 de Aguay, 3ª C, vac. por jubilación de D. S. de Godoy, cesando como maestro titular de la misma.

Francisco Alfredo Ramírez, esc. 440 de Gallego Cué, 3ª D, vac. por cesación de Francisco Ramírez, debiendo cesar como maestro titular de la misma.

Osvaldo Ernesto Melogno, esc. 502 de Horqueta Guavirani, 3ª D, vac. por creación Expte.

22446-40

María del Carmen Sabaj, esc. 397 de Garaje Aguapé, 3ª C, vac. por pase de L. C. Cabral.

José Vicente Esquivel, esc. 489 de Rastidores, 3ª D, vac. por creación. Expte: 3266-J-41.

Victoria Isela Irma Conti de Argente, esc. 247 de Timboi Labougle, 3ª C, vac. por fallecimiento de S. M. Duarte, cesando como maestra titular de esa escuela.

María Luisa Pietrobelli, esc. 394 de Colonia Sáenz Valiente, 3ª C, vac por jubilación de M. C. S. de Ortiz, cesando como maestra titular de la misma.

María Esther Solari, esc. 524 de Colonia Buen Retiro, 2ª C, vac. por creación. Expte: 15304-48, cesando como maestra titular de la misma.

Fermín Castó Ferreyra, esc. 535 de Colonia San Lorencito, 3ª C vac. por creación. Expte: 70435-50.

María Marta González, esc. 511 de Monte Caseros, 3ª C vac. por creación. Expte: 201450-51.

2º Nombrar vicedirectora de la esc. Nº 246 de Monte Caseros, 1ª A, Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento Sra. Elena S. de Díaz, debiendo cesar en este último cargo.

3º Nombrar maestros de las escuelas de la pcia de Corrientes que a continuación se indica, a las siguientes personas:

Elvira Antonia Gadea, esc. 182 de Paso Lucheta, 3ª D.

María Daglin Ramona Gomarada, esc. 213 de Punta Grande, 2ª D, vac. por creación 1954.

María Victoriana Llano, esc. 296 de Yalaty, 2ª C, vac. por creación 1951.

Mirtha Mercedes Guzmán, esc. 398 de Garaje Ayui, 2ª D, vac. por creación 1952.

Mario Conrado Romero Benítez, esc. 27 de Colonia Madariaga, 3ª C, vac. por pase de E. H. Galváliz

4º Pasar las presentes actuaciones, a sus efectos, a la Dción Gral. de Administración.

Expte: 20203-60. 1º Acordar a su pedido el horario reducido de cuatro (4) horas, implantado en el art. 1º del Decreto 945-60, por el que opta, al Sr. Eduardo Di Lollo, emplea do administrativo de la Inspección Seccional de Córdoba (cl. D. gr. IV).

2º Comunicar la presente resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (CEPRA) y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 20206-60. 1º Autorizar la concurrencia de alumnos de la esc. Nº 170, República de Indonesia, de ciudad Gral Belgrano, pcia de Bs Aires, al acto que en homenaje de la Fiesta Nacional de Indonesia realizará el Instituto Cultural Argentino-Indonesio, el 16-8-próximo, a las 18 en la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Solís 119 Cap. Federal.

2º Disponer que el ómnibus de la Escuela Hogar de Ezeiza, Bs Aires, transporte a los alumnos de la esc. Nº 170 de ciudad Gral Belgrano, al acto a que se hace referencia precedentemente y los reintegre al citado establecimiento a la finalización del mismo.

Expte: 18003-60 Autorizar a la Asociación Residentes Chubutenses para realizar un homenaje al dr. Guillermo Rawson en la esc. Nº 22 del C.E. 4º que lleva su nombre, el 28 del actual en la última hora de clase del t. de la mañana, con motivo de cumplirse el 95º aniversario de la llegada de los colonos galeses a las playas del golfo Nuevo.

Expte: 20220-60. 1º Disponer que en las esc. Nºs 2 y 4 del C.E. 5º, se realicen composiciones sobre la personalidad del patrono, Coronel de Marina D. Tomás Espora, el 29 del actual en los gr. 3º, 4º, 5º y 6º.

2º Por intermedio de la Inspección Técnica General, se remitirá a la Secretaría de Marina, la mejor composición de cada grado.

3º Pasar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, a sus efectos.

Expte: 20196-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca.

Gral. de Escuelas de la Capital, al haber dispuesto la concurrencia de una Sección de 6º g. de la esc. Nº 2. del C.E. 5º, que lleva el nombre de Coronel de la Marina D. Tomás Espora y de las escuelas del Instituto F. F. Bernasconi, que funcionan en el t. de la mañana, con abanderado y escoltas, al acto que en homenaje al prócer se realizó el 26 del actual en la calle Caseros 2526, auspiciado por la Secretaría de Marina

Expte: 20201-60 Incluir en el nuevo presupuesto la partida pertinente para el pago de prolongación de jornada de 30 directores y de 270 maestros de grado, a razón de índice 30 y 150 maestros especiales a razón de índice 2,5 por hora y hasta un máximo de 5 horas.

Expte: 20205-60 1º Disponer que las escuelas que llevan el nombre del Libertador Gral San Martín, de sus padres y de su esposa y de los principales colaboradores de la gesta Sanmartiniana, participen del acto que se realizará en la Plaza San Martín, el 17-8- a las 15, con una delegación de treinta alumnos, abanderado y escoltas, en recordación del 110 aniversario del fallecimiento del prócer.

2º Hacer saber al Instituto Nacional Sanmartiniano que el C. N. de Educación vería con agrado, que en el programa de los actos que se realizarán el 17-8- en la plaza San Martín, se dé intervención a los alumnos de las escuelas que concurrirán al mismo.

3º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para convenir con el Instituto Nacional Sanmartiniano, la participación de los escolares en el homenaje floral y en el desfile que se realizará el 17-8- próximo.

Expte: 20511-60 Modificar el art. 4º de la Resolución del 4 del actual.
Expte: 18058-60, el que quedará así redactado:

4º Los directores de cada establecimiento harán retirar con orden sellada y firmada, las Bases del Concurso y el material didáctico necesario para dictar la clase y la alcancía, en la semana del 15 al 19-8- inclusive en la Sede del Patronato de la Infancia, calle Balcarce 1170

de 11 a 18, debiendo enviar los dibujos seleccionados, uno por cada división de 6º g. y la alcancía, a la misma dirección, de 11 a 18, en la semana del 12 al 16-9- inclusive.

Expte: 20540-60 — Designar al Inspector de Zona a cargo de la Inspección Seccional de Salta, Sr Ricardo Sastre, representante del H. Consejo en las Jornadas del Niño y del Adolescente Argentinos, que con los auspicios de la Universidad Nacional de Tucumán y Gobierno de Salta, se llevarán a cabo en esta última, entre los días 19 y 24-9- próximo, debiendo consultar a la Inspección General cualquier duda que se presente durante el desarrollo de su cometido.

Expte: 20202-60. — Destacar en Comisión de servicios, a las Sras María Esther Gianchi de Depedri y Elvira E. M. H. de Gigue, maestras de las esc. Nº 1 de varones y Nº 4 de mujeres del Instituto J. J. Bernasconi, respectivamente, para colaborar en la organización del Museo Argentino para la escuela primaria Juan B. Terán.

Expte: 4657-60. — Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Chaco, en la vac. por renuncia del Sr. Justo Cesáreo Morales, al Inspector de Zona de Formosa, Sr Luis Francisco Gutiérrez.

Expte: 20539-60 — Destacar en Comisión de servicios, y sin derecho a percibir viáticos, hasta el 1º 10- próximo, al director de la esc. Nº 173 de Misiones, Sr. Eudoro Aguirre, a fin de que colabore en las tareas del relevamiento central a que se refiere el Decreto 4615-60, en la localidad de Oberá, de aquella Provincia.

Expte: 20537-60. — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Santa Cruz y Tierra del Fuego, a la maestra de la esc. Nº 77 de Corrientes, Sra Benjamina Galarce de Leguizamón.

Expte: 20213-60 — Destacar en Comisión de servicios, en la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Mendoza, a las maestras de las esc. Nº 29 de Las Compuertas, sra María Luisa Jáuregui de Beral y Nº 71 de Buen Orden, srta Marta Lucía Aguirre, ambas de la misma pcia, debiendo cumplir ocho

(8) horas de labor.

Expte: 13071-60 — Modificar la res: 20-4- último. Expte: 9499-60, en la siguiente forma:

1º Disponer que los Secretarios Técnicos de los Consejos Escolares, reemplazarán en los casos del art. 89º, a los Inspectores Técnicos de Distrito de las escuelas comunes, de adultos y particulares de la Capital Federal.

2º Los directores de las referidas escuelas reemplazarán en los mismos casos a los Inspectores Técnicos de las correspondientes Inspecciones Tcas. Generales por falta de Secretarios Técnicos.

3º Disponer que en los reemplazos de personal técnico dependiente de la Inspecciones Tcas. Generales de Provincias, se apliquen las disposiciones del punto 5º del art. 89º.

4º Volver estas actuaciones a la Comisión Permanente del Estatuto, a los efectos manifestados por la misma en su dictamen.

Expte: 20201-60 — Autorizar al Párroco de San Alfonso, P. Emilio F. Gallardini, para dictar la enseñanza religiosa en el local de la esc. Nº 27 del C.E. 15º, los días Sábados de 15 a 17, de conformidad con lo establecido en el art. 4º pág. 349 del Digesto de Instrucción Primaria.

Orden del día. — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 8694-60 — Ubicar en la esc. Nº 24 del C.E. 8º (1 cátedra) t. mañana y tarde, en la vacante por pase de la Srta Nélida Esther Candina, a la maestra esp. de dibujo reincorporada, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115-58, Srta María Paulina Sánchez.

Expte: 18544-60. — Aprobar la medida adoptada por la Dirección Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, al trasladar a los siguientes maestros dependientes de su jurisdicción:

Arminda Dora Romero de Castillo de la Esc-Hogar Nº 12 de Catamarca, gr. A, a la similar Nº 11 de Ezeiza

Bs. Aires, gr A vac. por traslado de Norma Panari.

Fanny Salustiana Correa de Etchemique, de la Esc-Hogar Nº 7 de S. Antonio de los Cobres, Salta, gr D. con ascenso de ubicación, a la Similar Nº 17 de la misma pcia, gr A. vac. por creación Expte: 24465-57

Ramona Elisa Cuevas de Ruiz, de la Esc. Hogar Nº 13 de Corrientes, gr A, a la Similar Nº 11 de Ezeiza Bs Aires, gr A vac. por traslado de Elsa González Gagliere.

Mercedes Camargo de Duarte, de la Esc-Hogar Nº 19 de San Luis, gr A, a la Similar Nº 16 de Mendoza, gr A vac. por renuncia de Angélica V. de Rinde.

María Carmela Videla, de la Esc.-Hogar Nº 19 de San Luis, gr A, a la similar Nº 16 de Mendoza, gr A, vac. por renuncia de Norma R. C. de Corti.

Mirtha Teresa Macchi, de la Esc.-Hogar Nº 17 de Salta gr-A, a la Similar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, gr A, vac. por renuncia de Zulema Vázquez de Villino.

Expte: 19219-60. — Aprobar los traslados del siguiente personal de escuelas de la Capital Federal, a establecimientos de la misma jurisdicción:

— Vicedirectora: —

Amelia Zaddía de Mosquera, de la esc. 5 del C.E. 15º, a la 1 de la misma jurisdicción, vac. por jubilación de María L. Embrioni de Gual.

— Maestros de grado —

Amalia Gómez de Ventura, de la esc. 3 del C.E. 19º, a la 19 del C.E. 12º, t-tarde, vac. por jubilación de María Esther Ortiz.

Eduardo Ireneo Garro, de la esc 18 del C.E. 7º en la 23 del C.E. 12º, t. tarde, vac. por jubilación

de Dante V. Colonna

Edith Martha Cinarelli, de la esc. 18 del CE 13º, a la 2 del CE 12º; t. mañana, vac. por jubilación de Nélida F. de Guscarini.

Justa Elmira Gusto, de la esc. 23 del CE 13º, a la 5 del CE. 12º, t. tarde, vac por pase de Amalia Crocco de Cárcano.

Jorge Federico Tidone, de la esc. 12 del CE. 20º, a la 1 del C.E 12º, t. mañana, vac. por jubilación de Adela A. Jarrié.

Amalia Crocco de Cárcano, de la esc. 5 del CE 12º; a la 2 de la misma jurisdicción, t. mañana, vac. por renuncia de Esther R. de Martínez

Lina Vázquez de Valenzuela, de la esc. 5 del CE 8º, a la 18 del CE. 12º, t. mañana, vac. por jubilación de María R. de Serrano.

Elde Miglianelli de Rúmulo, de la esc. 17 del CE 14º, a la 6 del CE 12º, t. tarde, vac. por jubilación de Juana A. de Avila Díaz.

Yolanda A. Talarico, de la 9 del CE. 5º, a la 20 del CE 12º t. mañana, vac. por jubilación de Isabel Prestigiácomo.

J. Nélida Mazzeo de Vázquez, de la esc. 6 del CE. 20º, a la 20 del CE. 12º, t. tarde, vac. por jubilación de María V. de Natta.

Ema Lucrecia Ferrarotti, de la esc. 24 del CE. 15º, a la 24 del CE. 12º, t. tarde, vac. por jubilación de Dolores E. Gengolea.

María Teresa Savino de Alo, de la esc. 8 del CE. 14º a la 1 del CE. 15º, t. mañana, vac. por jubilación de Elisa S. de Wortmann.

María Delfina Sirito, de la esc. 14 del CE. 15º a la 12 de la misma jurisdicción, t. mañana, vac. por jubilación de María Elena Manfredi.

Zunilda Alvarez, de la esc. 7 del CE. 19º, a la 9 del CE. 15º t. mañana, vac. por jubilación de Alicia M.

de Zundi.

Julia Rojas Cesani de Catarrasi, de la esc. 22 del C.E. 16º, a la 24 del C.E. 15º, t. mañana, vac. por jubilación de Juana M. F. de Ramos.

Serafina Rodríguez de Leal, de la esc. 6 del C.E. 20º, a la 19 del C.E. 15º, t. mañana, vac. por jubilación de Emilia C. de Che Giasse.

Josefa Rosalía Rochetti, de la esc. 12 al C.E. 19º, a la 12 del C.E. 15º, t. mañana, vac. por jubilación de Prudencia M. Ríos.

Flores A. Kudgi de Inouye, de la esc. 12 del C.E. 15º, a la 24 de la misma jurisdicción, t. mañana, vac. por jubilación de Olimpia M. L. N. de Gómez.

Lydia Guida de Camarero, de la esc. 5 del C.E. 14º, a la 14 del C.E. 15º, t. tarde. vac. por jubilación de María R. de Sabat Acuña.

Elsa R. Magistrali de Soto, de la esc. 16 del C.E. 12º, a la 4 del C.E. 15º, t. tarde, vac. por jubilación de Francisca M. Cerruti.

Beatriz M. Macchiavelli de Pose, de la esc. 9 del C.E. 14º a la 1 del C.E. 15º, t. tarde, vac. por jubilación de Regina F. de Raijman.

Cecilia A. Meregoni de Rema, de la esc. 26 del C.E. 14º, a la 10 del C.E. 15º, t. tarde, vac. por jubilación de M. R. de L. A. de Nievas Céliz.

Celina Martha Rao de Loza, esc. 18 del C.E. 16º, a la 9 del C.E. 15º, t. tarde, vac. por jubilación de María C. C. de Santos.

Santiago Antonio Denevi, de la esc. 19 del C.E. 6º, a la 2 del C.E. 16º t. mañana, vac. por jubilación de Luisa H. G. de Díaz.

Martha A. Iribarne de Casellas, de la 17 del C.E. 18º, a la 22 del C.E. 16º, t. tarde, vac. por jubilación de María E. C. de Traficante.

Lilian Hibe Muñoz, de la esc. 17 del CE 19º, a la 9 del CE 16º, t. mañana, vac. por jubilación de Sara L. C. de Fernández Arauz

Celia Amalia Maseda, de la esc. 19 del CE. 10º, a la 22 del CE. 16º, t. mañana, vac. por jubilación de Dolores Pendón Rojas

Victoria Pérez Morales, de la esc. 4 del CE. 6º, a la 8 del CE. 17º t. mañana, vac. por jubilación de Paulina G. L. de Manfredi.

Irma Cavallo Brincas de Aliaga, de la esc. 23 del CE. 10º a la 19 del CE. 17º, t. mañana, vac. por jubilación de María D. E. de Mascitelli

Mario Hugo Renedo, de la esc. 8 del CE. 20º, a la 5 del CE. 17º, t. mañana, vac. por jubilación de Elisa C. G. de Chaubell.

María Scodelaro de Ayala, de la esc. 21 del CE. 16º a la 17 del CE 17º t. mañana, vac. por jubilación de Nélida Varela Páez.

Isabel Pescuma de Gómez, de la esc. 16 del CE. 12º, a la 19 del CE 17º t. tarde, vac. por jubilación de Magdalena M. de Favre

Juan Pablo Cepeda, de la 22 del CE. 6º, a la 10 del CE 17º t. mañana, vac. por jubilación de Beatriz de Noailles de Rossi.

Rosa María Oliverio de Petito, de la esc. 26 del CE. 15º, a la 22 del CE. 17º, t. tarde, vac. por jubilación de Inés L. de Domínguez.

Jolanda Nélida Pasce, de la esc. 8 del CE. 19º, a la 5 del CE. 17º, t. mañana, vac. por jubilación de Adela M. Bendomir.

Angela Julema Barreiro, de la esc. 8 del CE 19º, a la 7 del CE. 18º, t. mañana, vac. por jubilación de Casimira M. Roca.

Angélica T. Zipman de Tchercansky, de la esc. 6 del CE 11º, a la 22 del CE. 18º, t. tarde, vac. por jubilación de D. M. Zamudio.

Josefina E. Contartese de Gentile, de la esc. 18 del CE 19º a la 23 del CE 18º, t. mañana, vac. por jubilación de Zulma E. D. de Langugni.

Susana Ethel Gayol, de la esc. 13 del CE. 2º, a la 13 del CE 18º, t. mañana, vac. por jubilación de Sara D. Techera de Gacco.

Estela Mary Castore de Onetto, de la esc. 22 del CE. 15º, a la 1 de la misma jurisdicción t. mañana, vac. por renuncia de Obdulia Matilde Rico.

María Amalia Nieves, de la esc. Tte. Gral. L. Fraga a la 5 del CE 17º, t. tarde. vac. por jubilación de María E. J. A. de Fuenzalida

— Maestras especiales de música —

Francisca E. Capo, de la esc. 5 del C. E. 3º, a la 5 del CE 15º t. mañana y tarde, vac. por jubilación de Ana M. C. G. de Ragghianti.

Elena Calviño de Olalla, de la esc. 7 del CE. 3º, a la 9 del CE 15º. t. mañana y tarde, vac. por jubilación de Josefa Ricagno.

Angélica Acosta de Montaño, de la esc. 21 del CE. 4º a la 1 del CE 15º, t. mañana y tarde, vac. por jubilación de María R. E. Sorrentino Chiana.

Edita M. C. Trinchero de Duce, de la 8 del CE 18º, a la 5 del CE. 16º, t. mañana, vac. por jubilación de Teresa M. de Meradona.

María Celia Tichieu Chuit, de la esc. 14 y 20 de los CCEE. 11º y 12º (dos cátedras), a la 7 del CE. 17º (una cátedra) t. mañana, vac. por jubilación de Rosa Santicchio.

Emma Edelina Schiuma, de la esc. 11 del CE 10º, a la 7 del CE. 17º, j. de infantes, t. mañana y tarde, vac. por jubilación de Rosa Santicchio.

Graciela E. Patiño Andrade de Copes, de la esc.

27 del C.E. 8º, a la 16 del C.E 18º, t. mañana y tarde, vac. por pase de Celia Gellotti.

Maestras especiales de labores

Cesz. V. Podor de Marconi, de la esc. 3 de adultos del C.E. 16º, a la diurna 4 del C.E. 17º, t. mañana, vac. por jubilación de María A. Caron de Ferrarotti, debiendo cumplitar su cátedra en la 1 del C.E 16º, (dos horas t. mañana).

Siendo las diecinueve y quince se levanta la sesión.

[firma] [firma]

Sesión Nº 56

1º de agosto de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 1º de agosto de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotil de Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón, señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso el Vicepresidente señor Marriño, actuando como Secretario, el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las dieciséis, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 21035-60. — Visto:

Lo expuesto por la Vocal del H. Cuerpo, señorita María Tirón, para constituir los órganos de gobierno de la Obra So-